

Consultas Realizadas

Licitación 394696 - LPN N° 4/21 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP

Consulta 1 - * Con relacion al Lote 4, Ítem 6 UPS 2.000VA,

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
en donde el PBC solicita "Tiempo de transferencia 0 seg", Solicitamos respetuosamente sean aceptados UPS que cumplan con "Capacidad de sobrecarga: 105%~130% carga: transfiere a bypass después de 1 minuto 130%~150% carga: transfiere a bypass después de 30 segundos >150% carga: transfiere a bypass después de 300ms", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido , de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
FAVOR AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 2 - * Con relacion al Lote 4, Ítem 6 UPS 2.000VA,

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2021
en donde el PBC solicita "Autonomía: $\geq$ 4 (cinco) minutos a plena carga", solicitamos respetuosamente que también sean aceptado "Autonomía: de 5 minutos a una carga de 1.350Watts", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2021
FAVOR AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 3 - *-Evaluación de Experiencia:

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. C, solicita: “c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, con un mínimo de 100 cámaras instaladas en un solo sistema , expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados. “ Al respecto, se solicita a la convocante sea aceptada Fotocopia simple de referencias “satisfactorias” de clientes finales, mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, y que al menos 1(uno) de las referencias contemple 100 cámaras instaladas en un solo sistema , expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados. De esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes. Lo previamente solicitado lo petitionamos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 4 - *-LOTE N° 4 - ÍTEM N° 7: STORAGE DE 48 UNIDADES DE HD (HARD DISK O DISCO DURO)

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
En Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 7: STORAGE DE 48 UNIDADES DE HD (HARD DISK O DISCO DURO), solicita: “Memoria: Estándar 4G, incluye ECC, soporta hasta 128G en memoria SD.. “ Al respecto, se solicita a la convocante que el ECC sea considerado como opcional o de preferencia, ya que no todos los fabricantes internacionalmente existentes de memorias incluyen esta función, y, que sean aceptados Storage con Memoria Estándar 4G, y que soporte hasta 128G en memoria SD, ello, a fin de que la convocante se vea beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes. Lo previamente solicitado lo formalizamos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 5 - LOTE N° 4 - ÍTEM N° 3: CÁMARA IP PTZ PARA EXTERIOR CON 30X DE ZOOM ÓPTICO

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 3: CÁMARA IP PTZ PARA EXTERIOR CON 30X DE ZOOM ÓPTICO, se solicita cuanto sigue: “Velocidad preset: Pant 600°/seg. Tilt -500°/seg. (V)” Sobre dicho requisito, se solicita a la convocante que sean aceptadas Cámaras IP PTZ con Velocidad: Preset Pant 500°/seg. Tilt -500°/seg. (V), a fin de que la convocante se vea beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes y de equipos/marcas con amplia trayectoria internacional. Lo previamente solicitado se formula de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” , y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 6 - *-LOTE N° 4 - ÍTEM N° 12: DISTRIBUIDOR INTERNO OPTICO (DIO)

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 12: DISTRIBUIDOR INTERNO OPTICO (DIO), solicita: “Cantidad requerida: 3(tres) unidades con soporte de hasta 48 fibras con conectores LC. “ Luego, en la planilla de Precios dice 6(seis) unidades. Ante dicha incongruencia en las unidades solicitadas, entendemos que en este requerimiento hay un error de cantidades solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual solicitamos a la convocante emitir una adenda al Pliego de Bases y Condiciones corrigiendo la cantidad solicitada en el ITEM mencionado, a los efectos de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada y determinada conforme a lo requerido por la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 7 - *-Autorización de Fabricante:

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de DATOS DE LA LICITACIÓN. Autorización del Fabricante, se solicita: “El Oferente deberá presentar: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante. Se exceptúa el requerimiento los ítems 1, 5, 13, 14, 15, 16 y 17 del LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. “ Luego más adelante en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, requiere: “- Contar con las Autorizaciones del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos. “ Al respecto, de manera a unificar los criterios y a los efectos de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada y determinada conforme a lo requerido por la convocante., solicitamos sea modificado el requisito de Capacidad Técnica acorde a lo solicitado en el apartado DATOS DE LA LICITACIÓN. Autorización del Fabricante, que requiere: contar con las Autorizaciones del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; se exceptúa el requerimiento los ítems 5, 13, 14, 15, 16 y 17 del LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 8 - +*Evaluación de Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
En en PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. C, solicita: “c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, con un mínimo de 100 cámaras instaladas en un solo sistema , expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados. “ Encontramos que la experiencia exigida por la convocante en cuanto la cantidad de referencias satisfactorias, 3(tres) como mínimo y a la cantidad de 100 cámaras instaladas en un mismo sistema, muy restrictivo a la participación de potenciales oferentes con amplia experiencia en la provisión de sistemas CCTV IP, puesto que muy pocas entidades del estado y/o privados requieren un lote tan elevado de cámaras en un mismo Proyecto. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito en cuanto a la cantidad de 100 cámaras en un mismo Sistema. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 9 - +*Evaluación de Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
En en PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. C, solicita: “c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, con un mínimo de 100 cámaras instaladas en un solo sistema , expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados. “ Encontramos que la experiencia exigida por la convocante en cuanto la cantidad de referencias satisfactorias, 3(tres) como mínimo y a la cantidad de 100 cámaras instaladas en un mismo sistema, muy restrictivo a la participación de potenciales oferentes con amplia experiencia en la provisión de sistemas CCTV IP, puesto que muy pocas entidades del estado y/o privados requieren un lote tan elevado de cámaras en un mismo Proyecto. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito en cuanto a la cantidad de 100 cámaras en un mismo Sistema. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 10 - +* Evaluación de Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
En en PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. C, solicita: “c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, con un mínimo de 100 cámaras instaladas en un solo sistema , expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados. “ Encontramos que la experiencia exigida por la convocante en cuanto la cantidad de referencias satisfactorias, 3(tres) como mínimo y a la cantidad de 100 cámaras instaladas en un mismo sistema, muy restrictivo a la participación de potenciales oferentes con amplia experiencia en la provisión de sistemas CCTV IP, puesto que muy pocas entidades del estado y/o privados requieren un lote tan elevado de cámaras en un mismo Proyecto. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito en cuanto a la cantidad de 100 cámaras en un mismo Sistema. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 11 - +*Evaluación de Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. C, se solicita: “c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, con un mínimo de 100 cámaras instaladas en un solo sistema , expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados. “ Solicitamos a la convocante sea aceptada Fotocopia simple de referencias “satisfactorias” de clientes finales, mínimo 2 (dos) de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, con un mínimo de 30 (treinta) cámaras instaladas en un solo sistema , expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados. De esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes. Lo previamente solicitado lo petitionamos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 12 - +*Autorización de Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de DATOS DE LA LICITACIÓN. Autorización del Fabricante, se solicita: “El Oferente deberá presentar: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante. Se exceptúa el requerimiento los ítems 1, 5, 13, 14, 15, 16 y 17 del LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. “ También, en el PBC, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, requiere: “- Contar con las Autorizaciones del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos. “ Al respecto, solicitamos favor puedan aclarar si efectivamente será requisito presentar todas las Autorizaciones de Fabricantes como se exige en el apartado de CAPACIDAD TECNICA, para el LOTE LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. “, atendiendo que objeto del llamado es de un sistema de Ampliación de CCTV IP que comprende accesorios de enlace, red de distribución, cámaras y storages, de forma a que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada según lo solicitado por la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 13 - *-LOTE N° 4 Ítem 5 - Switch de 24 puertos PoE (Servicio 8x5 NBD por 24 meses):

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 5: SWITCH DE 24 PUERTOS POE., solicita: Capacidad PoE/PoE+: ≥375W Al respecto, se menciona a la convocante que el Switch que se adapta a los requisitos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones es el modelo SG350X-24MP-K9-NA de la Marca Cisco, el cual se anuncia como fin de venta por la marca verificables en la web del fabricante https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/350x-series-stackable-managed-switches/eos-eol-notice-c51-2442212.html . En dicha dirección Web se declara al modelo CBS350-24FP-4X-NA como reemplazo, por lo cual solicitamos a la convocante adaptar los cambios que se indican en el nuevo modelo como lo es la Capacidad PoE/PoE+ (PoE Budget) que dispone de un valor de 370 W. Así también para favorecer a la convocante con equipos vigentes y comercialmente disponibles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 14 - Ítem 14 Cables UTP

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
El PBC para el Lote 4 ítem 14 requiere El oferente deberá contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados vigentes de Cableado Estructurado otorgado por el fabricante o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar a la propuesta los certificados de los mismos. Los técnicos propuestos deberán tener antigüedad de al menos 1(un) año en la nómina de empleados y activos del oferente. Atendiendo los problemas causados por la pandemia en relacion de la rotacion de personal en las distintas empresas Solicitamos sea aceptable la presentacion de 2 tecnicos certificados por el fabricante de la marca ofertada perteneciente al staff permanente del oferente comprobable en IPS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 15 - Requerimientos de documentos para evaluacion de experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
EL PBC para el Lote 4 requiere Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, con un mínimo de 100 cámaras instaladas en un solo sistema , expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados. Atendiendo la casi nula actividad causada por la pandemia en no menos de 18 meses, la actividad comercia normal fue recducida drasticamente. Solicitamos sea aceptable almenos dos referencias satisfactorias de clientes con almenos 40 camaras por sitio y no menos de 100 camaras en conjunto para otros clientes, en dicho periodo por parte del oferente de modo a permitir una mayor participacion de empresas oferentes interesadas en este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 16 - Ítem 14 Cables UTP

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
El PBC para el Lote 4 Ítem 14 Requiere la provision de Cable UTP para las cámaras Atendiendo que deben realizar un cableado incluyendo patch panels, patch cord , Jack hembra y patch cord y de modo a que todos los oferentes coticemos mínimamente lo mismo. Solicitamos se aclare si además del cable de deberán ser provistos 9 Patch Panles (1 por cada switch) , 176 Jack Hembra (uno por cada cámara) y 352 patch Cord (2 por cada cámara) todos categoría 6 y todos de la misma marca del cable ofertado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a PBC y a la Adenda N° 1		

Consulta 17 - Ítem 16 y 17 Autorizaciones y Certificado ISO9001

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
Tanto los protectores de linea Ethernet y Conversores de Medios Opticos, coinciden con especificaciones de productos de una marca particular Atendiendo que en Paraguay dicha marca solo se tiene una empresa distribuidora Solicitamos que el requerimiento de Autorizacion del Fabricante o distribuidor e ISO9001 de la marca sea opcional atendiendo que dicha marca solo proveeria dichos documentos a su distribuidor local		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse al PBC y a la Adenda N° 1		

Consulta 18 - ítem 7 Controlador de Storage

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
El PBC para el Lote 4 Ítem 7 requiere la provisión de un Storage para 48 HDD con especificaciones particulares Solicitamos se aclare si el equipo a ser provisto, debe contar con un controlador o debe contar con dos controladores		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 19 - Ítem 6 UPS tipo Torre

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
Atendiendo que en cada Rack deberán ser montados, el DIO, Switch, patch Panel, organizador horizontal y considerando el espacio que ocupan las UPS tipo torre estimamos mas apropiados la provisión de UPS Rackeable de modo a que los mismos puedan ocupar el menor espacio posible De modo a que todos los oferentes ofertemos apropiadamente, solicitamos sean requeridos UPS de 2000VA Rackeable		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 20 - Ítem 10 Resolución de Salidas del Decodificados

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
El PBC para el Lote 4 Ítem 10 requiere un decodificador con salidas 9 salidas HDMI y resolución soportada 3840×2160 para cada salida. Solicitamos se confirme si dicha resolución de salida debe ser soportada por todas las 9 salidas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 21 - ítem 7 storage diferencias de especificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
El PBC para el Lote 4 Ítem 7 requiere la provisión de un Storage para 48 HDD con especificaciones particulares El mismo corresponde a un equipo de la marca DAHUA el cual ya se encuentra discontinuado Linea EVS7048xx https://www.dahuasecurity.com/la/products/All-Products/Discontinued-Products/Storage/IP-Storage/EVS7048S-R El nuevo modelo DAHUA que soporta 48 HDD 512 Canales 1024 Mbps de grabación presenta algunas diferencias que no son soportadas o no son aclaradas respecto al requerido tales como Chasis Ajustado a SSB 2.0; Soporte de 128 GB tipo ECC; Fuente con soporte de 950 W, MTBF > 100.0000 hs; Placa Base 24/7 El nuevo modelo no indica cumplimiento SSB 2.0; Solo soporta hasta 64 GB y no indica sean ECC, No especifica MTBF, Indica un soporte de potencia menor a 950 Watts para las fuentes y no Indica el soporte 24/7 de la placa Base Solicitamos se modifiquen las especificaciones respecto a los nuevos modelos disponibles en la marca de modo a cumplir correctamente los requerimientos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 22 - Ítem 6 UPS tiempo de recarga

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
El PBC para el Lote 4 Ítem 6 requiere UPS de 2000 VA con tiempo de carga Menor a 8 horas En la generalidad de las marcas dicho tiempo de carga es de 8 horas Si bien esto pueda ser considerado igual, el termino Menor a 8 horas implica que no deba ser 8 horas. Solicitamos que sean aceptados UPS con tiempo de carga menor o igual a 8 horas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse al PBC		

Consulta 23 - Ítem 3 cámaras PTZ con soporte Onvif, PSIA, CGI

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
El PBC para el Lote 4 Ítem 3 Requiere cámaras PTZ con soporte Onvif, PSIA, CGI Los modelos de cámaras actuales DAHUA únicamente especifican Soporte ONVIF SyG, API Para este caso que serán conectados a otros equipos DAHUA no es requerido soporte de protocolos PSIA y CGI Solicitamos sean aceptables cámaras DAHUA con soporte ONVIF SyG, API de modo a ofertar cámaras DAHUA mas actuales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 24 - Item 3 Alimentacion Camara PTZ

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
El PBC para el Lote 4 Item 3 Requiere cámaras PTZ con posibilidad de Alimentación 24V CA -12 VDC / 12/ 30 W. Solicitamos sea aceptable cámaras PTZ con alimentación AC24V/3A(±25%), PoE+(802.3at) que son las especificaciones de cámaras PTZ DAHUA de modelos actuales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 25 - Item 2 Sensibilidad de Camara

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
El PBC para el Lote 4 Item 2 requiere cámaras tipo Bullet con sensibilidad 0.006Lux/F1.4 (Color,1/3s,30IRE), 0.05Lux/F1.4 (Color,1/30s,30IRE), 0Lux/F1.4 (IR on) Este tipo de requerimientos, fueron realizados en modelos ya discontinuados de la línea DAHUA Actualmente los nuevos modelos Dahua indican su sensibilidad con el formato 0.002 Lux@F1.5 Atendiendo que dicha sensibilidad es mejor a la requerida, solicitamos sea aceptado cámaras IP Bullet con indicación de sensibilidad 0.002 Lux@F1.5 la cual es mejor a la requerida		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 26 - Item 1 Sensibilidad de camara

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
El PBC para el Lote 4 Item 1 requiere cámaras tipo Bullet con sensibilidad 0.05lux/F1.4(color), 0,005Lux/F1.4(IR on) Este tipo de requerimientos, fueron realizados en modelos ya discontinuados de la línea DAHUA Actualmente los nuevos modelos Dahua indican su sensibilidad con el formato 0.002 Lux@F1.5 Atendiendo que dicha sensibilidad es mejor a la requerida, solicitamos sea aceptado cámaras IP Domo con indicación de sensibilidad 0.002 Lux@F1.5 la cual es mejor a la requerida		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 27 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
Se solicita: LOTE N° 2: Demostrar la experiencia de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters con contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2017 a 2021 Consulta: si se cumple con un contrato el 30% se da como cumplido este requisito?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Favor Ajustarse al PBC. Sección Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia Lote N° 2 SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SALA DE UPS: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.		

Consulta 28 - Lote2- Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
Se solocita: Se solicita Catalogo y folletos, favor aceptar catalogos y folletos en INGLES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse al PBC. En la Sección Datos de la Licitación apartado Idioma de la oferta, especifica que la Convocante aceptará la presentación de catálogos, anexos técnicos, folletos, certificaciones y otros textos complementarios en idioma inglés.		

Consulta 29 - IOTE 2- Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
Se solicita: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o eléctrico o electromecánico o Industrial) y 2 (dos) técnicos certificados por la marca del sistema de detección y extinción de incendio ofertada. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero y de los certificados correspondientes de los técnicos. Solicitamos respetuosamente a la convocante, sean aceptadas certificaciones del recurso parte del staff del representante de la marca ofertada, ya que es la habilitada por la marca para la instalación y puesta en servicio de los equipos a ofertar. Con esto se va a logra mayor participacion y no restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: &#133;no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 30 - lote2- eett

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
Se solicita: Provisión e instalación de 1 (una) puerta metálica 1 hoja corta fuego de medidas 0,90mx2,10m, bajo normas INTN2103999, con marco y hoja en chapa N°16, refuerzos interiores en chapa N°16, con barra antipático, picaporte y cerradura, debe contar con brazo hidráulico, aislación térmica RF60, bisagras a rodillo), anclajes para su fijación, zócalo inferior para hermetizar el conjunto, terminación con pintura sintética color rojo previo anti oxido. Consulta: solo se esta previendo para la puerta de salida al balcón, no asi para la puerta de entrada. Es recomendable incluir la puerta Bajo normas INTN2103999 para garantizar la solución solicitada. ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 31 - Lote2- Aires de Confort Actual+ Cámaras+ Sensores actuales

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
En ninguna parte del PBC no habla a cargo de quien estará la mudanza de los 3 aires de confort, las camaras de CCTV, Sensores de incendio y otros dispositivo que no se detalla en el PBC que disponen actualmente. Estara a cargo de la convocante o del oferente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 32 - LOTE2- Movimiento de UPS

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
Según se solicito en la vista técnicas LAS UPS de marca Riello actuales se estarán acercando una con otra para formar un pasillo frio y otra caliente, para una futura implementación de Aire de Precisión. Este trabajo estará a cargo de la empresa que mantiene la garantía de los equipos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Favor ajustarse al PBC. Todas las actividades que no se encuentran explícitamente requeridas en la presente EETT, quedarán a cargo de la Convocante.		

Consulta 33 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
Se solicita para lote2- El plazo total para la entrega e instalación de los bienes será de 120 (ciento veinte) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato. Al respecto solicitamos a la Convocante que sea extendido el plazo de entrega en al menos 150 días calendarios, similares al ítem 3 y 4 de este mimo pliego, posterior a la firma del contrato, considerando que son producto que se fabrica en el exterior de acuerdo al volumen que se necesita en cada proyecto y que la importación de estos equipos viene sufriendo un retraso considerable por la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, y de transporte. Aguardamos una respuesta favorable para el cumplimiento total de lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 34 - Suministros requeridos - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
En el lote Nro. 3 en el PBC - especificaciones tecnicas se solicita: Los detectores deberán ser capaces de ser programados vía software según la necesidad de cada ambiente: i. Multicriterio (Combinados Humo y Calor) ii. Solo Humo iii. Solo Calor Considerando que para este caso, segun los criterios de uso, la NFPA 72, indica para este caso que todos los sensores deben ser de humo o humo/calor. Por lo que solicitamos respetuosamente, que se considere sensores que sean específicos de humo o humo/calor para dar cumplimiento a la NFPA 72, y no multicriterio, ya que los mismos, incluso pudieran ser hasta peligrosos porque al manipular puede ocurrir un error humano en la programacion y por lo tanto pudieran estar programados solo como termicos con lo cual no se daria una deteccion efectiva y puede no activar el sistema en caso de un incendio. Sin dejar de mencionar, que en este caso no son necesarios por lo ya expuesto, y estarian encareciendo la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse al PBC		

Consulta 35 - Suministros requeridos - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
En el Lote Nro. 3 el PBC solicita: Se deben direccionar en forma automática electrónica desde el panel de control al momento de la programación (con su dirección lógica asignada para cada dirección física); Solicitamos a la convocante, que permita sensores que sean direccionados inicialmente mediante programadores específicos, para dar mayor competitividad a los mejores fabricantes del mercado que cumplen con NFPA/UL/FM.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse al PBC.		

Consulta 36 - Suministros requeridos - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
En el PBC lote Nro. 3 - especificaciones tecnicas se solicita: Deberá de tener Slot (ranuras) para placa de Extinción con 4 entradas como mínimo de control de mando y supervisión de señales, placa de 4 salidas programables como mínimo monitoreada para Activaciones de Actuadores de descarga, con placa de comunicación TCP/IP y RS 485 para interconexión entre paneles; Solicitamos a la convocante, tenga a bien considerar que el panel incorpore módulos de control y mando a través del SLC, y se comunique atraves del mismo, para dar mayor competitividad a los mejores fabricantes del mercado que cumplen con NFPA/UL/FM.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse al PBC.		

Consulta 37 - Suministros requeridos - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
Para el Lote Nro. 3 en el PBC - especificaciones tecnicas se solicita: Placas de Lazo para los Detectores Multicriterio Inteligente de humo y calor de dos hilos a 24V; Placas de Extinción con 4 entradas como mínimo de control de mando y supervisión de señales; Placas de 4 salidas programables como mínimo monitoreada para Activaciones de Actuadores de descarga; Placa de comunicación TCP/IP y/o RS 485 para interconexión entre paneles y teclados; Considerando que los fabricantes reconocidos y con las mas altas certificaciones UL/FM/NFPA ya tienen todas las entradas indicadas embebidas en el mismo panel, solicitamos respetuosamente a la entidad que acepte paneles que tengan todas estas entradas y salida embebidas, para dar mayor competitividad a las mejores marcas del mercado, y que de hecho ya operan en la institucion convocante a satisfaccion de la misma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse al PBC.		

Consulta 38 - Suministros requeridos - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
¿Cual seria la altura a la que se deberá montar el cielo raso?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1.		

Consulta 39 - Suministros requeridos - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
Teniendo en cuenta el procedimiento de mantenimiento preventivo requerido por la NFPA 2001, donde a los cilindros con agentes limpios se les debe verificar la cantidad de agente que contiene de forma periódica, ya sea pesándolos o por otro método. Y, considerando que el sistema requerido en el presente llamado, contiene cilindros de gran porte segun el diseño de ingenieria certificado para el dimensionamiento del sistema UL-FM-NFPA, por lo que al momento de realizar en el futuro un mantenimiento preventivo y/o correctivo, por el peso, el tamaño y la peligrosidad de la manipulación de los cilindros, es recomendable utilizar cilindros que cuenten con un sistema de medición tipo cinta de medición de nivel de agente. Por lo expuesto, sugerimos respetuosamente a la convocante, que tenga a bien solicitar que los cilindros o contenedores del agente limpio contengan el medidor de nivel.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse al PBC		

Consulta 40 - Suministros requeridos - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
Considerando que por la importancia de la Entidad y el lugar en el edificio del Banco Central del Paraguay en el cual va ir alojado el Sistema de Extincion Automatica de Incendios solicita que los componentes del Sistema sean acorde a los estandares requeridos bajo la norma NFPA. Y, teniendo en cuenta lo requerido por la norma NFPA 2001, donde se indica que para este tipo de sistemas se debe requerir que el Panel Central de alarmas, el cilindro contenedor del agente limpio, El agente Limpio, las conexiones flexibles entre la valvula y la tubería de descarga, la tobera (nozzle) y el Actuador eléctrico deberán ser listados UL - FM, y todos de la misma marca o del mismo fabricante. Solicitamos a la convocante, que para dar cumplimiento a la Norma NFPA y para considerar que sea un sistema certificado, reasguardando asi no solo la calidad sino la seguridad del sistemam el contenido de la sala y los funcionarios que pudieran estar en el sitio al momento de una descarga, que se considere, respuestuosamente, ratificar que por lo expuesto, se exigirá que los componentes descriptos más arriba sean listados UL FM, para dar cumplimiento a la norma en cuestion y por ende a las leyes municipales nacionales que tienen sus bases y requerimientos de proteccion contra incendios en base a la NFPA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse al PBC		

Consulta 41 - Suministros requeridos - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
En el PBC - Especificaciones Tecnicas se solicita: La efectividad del agente extintor deberá ser capaz de extinguir el fuego con una concentración mínima de diseño menor o igual a 8% para fuegos clase A, B y C, con un tiempo máximo de descarga que no sobrepase los 10 segundos, al cabo del cual el fuego deberá quedar totalmente extinguido. El NOVEC 1230 para fuegos tipo A y C requieren una concentración de 4.5%, En caso que se requiera que también sea capaz de extinguir fuegos Tipo B, consultamos: ¿que tipo de combustible se tendrá en el sitio?, ya que da acuerdo con el tipo de combustible la concentración varia, y para poder competir en igualdad de condiciones deberían todos hacer el cálculo con una misma concentración. Teniendo en cuenta que el sitio a proteger es una sala de UPS , donde normalmente no se estarían almacenando combustibles del tipo B, solicitamos a la entidad requerir la concentracion acorde a la norma NFPA, es decir, que la concentración sea del 4,5 % para fuegos del tipo A y C.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse al PBC		

Consulta 42 - Suministros requeridos - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
En las especificaciones tecnicas del Lote Nro 2 se solicita Deberá tener un ODP (Potencial desgaste de la capa de ozono) igual a cero y con un potencial de incremento térmico global (GWP) máximo de 2800 ppm (HFC 125, FE-25), que sea preferiblemente cercano a 1 ppm. También no deberá ser toxico, en caso que tenga una toxicidad para el ser humano, deberá ser mínima y/o similar al Halon 1301, para esto deberá anexarse los certificados de la US EPA. Y También se indica: Las toberas de descarga deben ser especialmente diseñadas para NOVEC. ¿Qué agente debemos se debe cotizar HFC 125 o NOVEC 1230? Entendemos que el BCP, se adhiere al El Protocolo de Montreal (del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono), del cual Paraguay es parte, el mismo es un acuerdo mundial para proteger la capa de ozono de la estratosfera terrestre reduciendo gradualmente las sustancias químicas que la agotan. En el mismo se acordó la reducción de los hidrofluorocarbonos (HFC), por lo que la mayoría de los fabricantes están implementando una política de reducir la producción hasta llegar a ya no producirlo más y orientan a que los mismos sean reemplazados por el agente NOVEC-1230 por ejemplo. Por lo expuesto, sugerimos que el agente limpio certificado a cotizar sea el NOVEC-1230, que es el considerado el mas GREEN del planeta hasta el momento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse al PBC		

Consulta 43 - Suministros requeridos - Especificaciones Tecnicas - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
Considerando que Ley N° 5424/2015 regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada, y que en su seccion V de la Seguridad Electronica Art. 31, Seccion VI clasificacion y tipos de Sistemas de Seguridad Art. 32, 33 y 34, solicitamos respetuosamente a la convocante, que para los Lotes Nro. 2 y 3, mas aun teniendo en cuenta que son sistemas que solo deben ser montados por empresas con tecnicos debidamente certificados, y para dar cumplimiento a las leyes locales, se requiera la presentacion de la Habilitacion expedida por el Departamento contra Delitos Economicos y Financieros de la Policia Nacional, vigente al momento de la apertura, ya que es un documento obligatorio para toda empresa que desee operar en el ambito de la Seguridad Electronica, como son los bienes requeridos en el presente llamado. Se solicita este cumplimiento para dar cumplimiento a la Ley y para que la competencia sea en igualdad de condiciones, de aquellas empesas que cumplen con lo exigido para operar en el rubro.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 44 - Suministros requeridos - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
Considerando que los sistemas requeridos en los lotes Nro. 2 y 3 de Extincion Automatica de Incendios, son sistemas considerados Certificados, es decir, con altos estandares de cumplimiento de calidad y seguridad a nivel mundial. Que los sistemas deben cumplir con los requerimientos de niveles de LOAEL y NOAEL segun las normas NFPA y FM, donde las mismas buscan proteger la salud y la vida de las personas que pudieran estar presentes al momento de una descarga sea real o accidental. Que el dimensionamiento debe ser bajo un calculo de ingenieria con software certificados UL/FM, para dar seguridad de la cantidad requerida para el sitio es la indicada, que respeta la concentracion requerida para no dañar los bienes a proteger y la vida de las personas. Que el dimensionamiento debe ser bajo el calculo de ingenieria con software certificado UL/FM, para dar efectividad y seguridad de que el mismo sera descargado en el tiempo establecido por la norma NFPA, en los segundos requeridos. Y, que el dimensionamiento debe ser bajo el calculo de ingenieria con software certificado UL/FM, para que el calculo arroje los numeros de parte requeridos por el sistema, de los componentes acorde al calculo, que son de la misma marca, con lo que se garantiza que es un sistema certificado y que sera efectivo para el uso y dimensionamiento. Solicitamos respetuosamente a la convocante, tenga a bien solicitar la memoria de calculo para la oferta presentada, donde se indique en la misma los calculos de cañerías y demas componentes del sistema de descarga, como así tambien indique que es UL/FM.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse al PBC y a la Adenda N° 1.		

Consulta 45 - LOTE 2 CERTIFICACIONES DE CALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
En el LOTE N° 2 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SALA DE UPS Dice : Cada dispositivo del Sistema deberá estar incluido en la lista de productos certificados por Underwriters Laboratories (certificación UL). En el LOTE N° 3 - REEMPLAZO DEL SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS CON AGENTE HALON 1301 A AGENTE LIMPIO NOVEC-1230 DE LA BOVEDA BCP Dice: Debe implementarse un sistema de detección, alarma y extinción automática de incendios certificado UL y/o Vds. Solicitamos a la convocante que en el LOTE 2 se aplique el mismo criterio de Certificacion de Calidad exigido en el LOTE 3 que es que los equipos tengan las Certificaciones UL y/o Vds de manera a UNIFICAR el criterio de exigencia solicitado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 46 - *-LOTE N° 4 - Storage de 48 unidades de HD (Hard Disk o Disco Duro)

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 7: Storage de 48 unidades de HD (Hard Disk o Disco Duro), se solicita cuanto sigue: “Multi-Core CPU almacenamiento privado “ Sobre dicho requisito, no encontramos referencia alguna con relacion a la exigencia "almacenamiento privado" en la linea de Unidad de almacenamientos con capacidad de 48 discos HDD de la marca DAHUA segun los catalogos disponibles y vigentes, por lo cual solicitamos a la convocante considerar el requisito como opcional y adaptar los cambio conforme a los equipos disponibles por el fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1.		

Consulta 47 - *-LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 7: Storage de 48 unidades de HD (Hard Disk o Disco Duro)

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 7: Storage de 48 unidades de HD (Hard Disk o Disco Duro), se solicita cuanto sigue: “Entrada de vídeo: 512 canales de video “ Sobre dicho requisito, encontramos que todas las especificaciones tecnicas del ITEM 7 hacen referencia a cierto modelo especifico de Storage vigente de la marca DAHUA, sin embargo el valor exigido de Entrada de video 512 canales, difiere en relacion al catalogo disponible en el repositorio oficial de la marca, que es 320 canales de video, por lo cual solicitamos a la convocante adaptar el cambio conforme a los valores de Entrada de video del modelo disponible por el fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1.		

Consulta 48 - *-LOTE N° 4 - ÍTEM N° 7: Storage de 48 unidades de HD (Hard Disk o Disco Duro)

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 7: Storage de 48 unidades de HD (Hard Disk o Disco Duro), se solicita cuanto sigue: “Rango de Grabación: 1.024 Mbps “ Sobre dicho requisito, encontramos que todas las especificaciones tecnicas del ITEM 7 hacen referencia a cierto modelo especifico de Storage vigente de la marca DAHUA, sin embargo el valor exigido de Rango de Grabación: 1.024 Mbps, difiere en relacion al catalogo disponible en el repositorio oficial de la marca, que es 640 Mbps, por lo cual solicitamos a la convocante adaptar el cambio conforme a los valores de Rango de Grabación del modelo disponible por el fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1		

Consulta 49 - *-LOTE N° 4 - ÍTEM N° 7: Storage de 48 unidades de HD (Hard Disk o Disco Duro)

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 7: Storage de 48 unidades de HD (Hard Disk o Disco Duro), se solicita cuanto sigue: “Disco duro:48 discos duros, compatible con SAS, discos duros SATA, de 6TB cada una. Tipo surveillance “ Sobre dicho requisito, encontramos que todas las especificaciones tecnicas del ITEM 7 hacen referencia a cierto modelo especifico de Storage vigente de la marca DAHUA, sin embargo la compatibilidad con discos SAS, difiere en relacion al catalogo disponible en el repositorio oficial de la marca, por lo cual solicitamos a la convocante considerar la compatibilidad con discos SAS como opcional y adaptar el cambio conforme a la compatibilidad de discos duros segun el modelo y catalogo disponible por el fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1.		

Consulta 50 - *-LOTE N° 4 - ÍTEM N° 7: Storage de 48 unidades de HD (Hard Disk o Disco Duro)

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 7: Storage de 48 unidades de HD (Hard Disk o Disco Duro), se solicita cuanto sigue: “Modo RAID: RAID 0/1/3/4/5/6/10/50/60(Enterprise-level HDD son los recomendados por fabrica) “ Sobre dicho requisito, encontramos que todas las especificaciones tecnicas del ITEM 7 hacen referencia a cierto modelo especifico de Storage vigente de la marca DAHUA, sin embargo el Modo RAID: RAID 3 y 4, difiere en relacion al catalogo disponible en el repositorio oficial de la marca, por lo cual solicitamos a la convocante considerar el Modo RAID 3 y 4 como opcional y adaptar el cambio conforme al Modo RAID soportados segun el modelo y catalogo disponible por el fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1.		

Consulta 51 - *-LOTE N° 4 - ÍTEM N° 7: Storage de 48 unidades de HD (Hard Disk o Disco Duro)

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 7: Storage de 48 unidades de HD (Hard Disk o Disco Duro), se solicita cuanto sigue: “Expansión de disco duro: Soporta hasta cuatro dispositivos de expansión” Sobre dicho requisito, encontramos que todas las especificaciones técnicas del ÍTEM 7 hacen referencia a cierto modelo específico de Storage vigente de la marca DAHUA, sin embargo la Expansión de disco duro se realiza únicamente mediante un accesorio tipo gabinete adicional conectado al Storage principal a través de un mini puerto de conexión tipo SAS, y no se especifica la cantidad máxima en cascada soportado según catálogo disponible, por lo cual solicitamos a la convocante considerar la exigencia de soportar hasta 4 dispositivos como opcional y adaptar el cambio conforme según el modelo y catálogo disponible por el fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1.		

Consulta 52 - *-Item 7 Storage. Ventiladores

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 7: STORAGE DE 48 UNIDADES DE HD (HARD DISK O DISCO DURO), dice: “Ventilador: Redundante, dos ventiladores, MTBF> 100,000 horas. “ Solicitamos respetuosamente a la convocante que el valor de MTBF sea considerado como opcional ya que no todos los fabricantes incluyen ese dato exclusivo para los ventiladores. De esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1.		

Consulta 53 - *-Item 7 Storage. Memoria

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 7: STORAGE DE 48 UNIDADES DE HD (HARD DISK O DISCO DURO), dice: “Memoria: Estándar 4G, incluye ECC, soporta hasta 128G en memoria SD. “ Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados Storage que puedan soportar memoria hasta 64GB. De esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1.		

Consulta 54 - *-Item 7 Storage. Modo RAID

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 7: STORAGE DE 48 UNIDADES DE HD (HARD DISK O DISCO DURO), dice: “Modo RAID: RAID 0/1/3/4/5/6/10/50/60 (Enterprise-level HDD son los recomendados por fabrica). “ Solicitamos respetuosamente a la convocante que el modo RAID 3 y RAID 4 sean considerados como opcionales. De esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1.		

Consulta 55 - Lote 4 item 6 UPS de 2000 Va

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
El PBC para el Lote 4 item 6 requiere una UPS de 2000VA con Autonomía ≥ 4 (cinco) minutos a plena carga Favor aclarar o corregir la autonomia deseada correcta		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1.		

Consulta 56 - *-LOTE 4 - Ítem 3 cámaras PTZ

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 3: CÁMARA IP PTZ PARA EXTERIOR CON 30X DE ZOOM ÓPTICO., dice: Píxeles: efectivos: 2 megapíxeles: 1920x1080 /25 ips Entendemos que se trata de un error involuntario al exigir el termino ips, favor confirmar nuestra apreciacion, El termino correcto debe ser fps. Solicitamos a la convocante emitir adenda de correccion a los efectos de ofertar correctamente segun lo solicitado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1.		

Consulta 57 - *-LOTE 4 - Ítem 3 cámaras PTZ

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP. ÍTEM N° 3: CÁMARA IP PTZ PARA EXTERIOR CON 30X DE ZOOM ÓPTICO, se solicita cuanto sigue: Detección de movimiento: 1080P(1920x1080)/1.3M(1280x960)/720P(1280x,720)/D1(704x576/704x480)/CIF(352x288/352x240 Sobre dicho requisito, se solicita a la convocante que sean aceptadas Cámaras IP PTZ con Detección de movimiento: 1080P(1920x1080)/720P(1280x,720)/D1(704x576/704x480)/CIF(352x288/352x240 , considerar (1280x960) como opcional, segun el modelo, catalogos de PTZ existente y vigente dentro del porfolio de la Marca DAHUA, y de modo a ofertar correctamnte conforme a lo solicitado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1.		

Consulta 58 - Especificaciones Técnicas-Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En las Especificaciones Técnicas solicitan Certificación UL (Estados Unidos) para los equipos a instalar. Solicitamos puedan ampliar a equipos con certificación Europea EN-54 o LPCB o similares.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1.		

Consulta 59 - LOTE 2 Certificación CALCULO HIDRAULICO

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En el LOTE N° 3 - REEMPLAZO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON AGENTE HALON 1301 A AGENTE LIMPIO NOVEC-1230 DE LA BOVEDA BCP Dice: El sistema será diseñado mediante un cálculo hidráulico con los datos del fabricante de los equipos, listados por UL y/o Vds., Solicitamos a la convocante que en el LOTE 2 se aplique el mismo criterio de Certificación de Calidad exigido al Software de CALCULO HIDRAULICO con Certificaciones UL y/o Vds de manera a UNIFICAR el criterio de exigencia solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
Ajustarse a Adenda N° 1.		

Consulta 60 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En el pliego Solicitan : "Cada dispositivo del Sistema deberá contar con certificación UL y/o Vds , debiendo presentar los números de parte y características de instalación de estos." Solicitamos ampliar amablemente a certificaciones de laboratorios similares a los solicitados como ser LPCB que también es un laboratorio de certificación Europea.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Favor ajustarse al PBC y a la Adenda N° 1.		

Consulta 61 - Experiencia-Lote 4

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
Para el Lote 4 Solicitan "Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, y que al menos 1 (una) de las referencias contemple la instalación e implementación de 100 cámaras instaladas en un solo sistema , expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados. Consulta: En la parte donde dice "y que al menos 1 (una) de las referencias contemple la instalación e implementación de 100 cámaras instaladas en un solo sistema" Solicitamos se podría considerado como mínimo 90 cámaras en un solo sistema. Asi poder dar participación a más MiPymes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Favor ajustarse al PBC y a la Adenda N° 1.		

Consulta 62 - Experiencia Requerida Lote 2 y Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En el punto " Demostrar la experiencia de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters con contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2017 a 2021." Solicitamos puedan aceptar experiencia en instalación y mantenimiento de extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters a fin de alcanzar dichos montos en experiencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Favor ajustarse al PBC y a la Adenda N° 1.		

Consulta 63 - Item 9 Lote 4

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
Donde dice "Rango de temperatura y humedad de trabajo 0°C - 50°C/ 0 90% de humedad ". Solicitamos a la convocante aceptar equipos que cumplan con Rango de temperatura y humedad de trabajo 0°C - 40°C / 10% - 80%. De tal manera de poder permitir una mayor cantidad de participantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Favor ajustarse al PBC y a la Adenda N° 1.		

Consulta 64 - Item 9 Lote 4

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
Donde dice "video input HDMI, VGA, DVI, BNC " Solicitamos a la convocante dejar la opción VGA y BNC como OPCIONAL, debido a que estos conectores ya están en desuso, y el hdmi reemplaza estas entradas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Favor ajustarse al PBC y a la Adenda N° 1.		